



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA BOGOTÀ HUMANA AMBIENTALMENTE SALUDABLE **Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.**

Informe de Balance de Resultados 2012¹ **Febrero 5 de 2013**

1. INTRODUCCION

Uno de los objetivos del Eje dos “un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” es mejorar las condiciones ambientales y sanitarias en las veinte localidades de Bogotá D.C. En el marco de este objetivo, se formuló la estrategia de gestionar la salud ambiental mediante el fortalecimiento de la autoridad ambiental y sanitaria, basado en la implementación de un modelo de acción intersectorial, un sistema de información eficiente, la cualificación del talento humano, la autorregulación y la responsabilidad civil, entre otras.

Con base en lo anterior, dentro del programa Bogotá Humana Ambientalmente Saludable, la administración distrital formuló los proyectos:

1. Salud ambiental
2. Mejor ambiente para Bogotá
3. Bogotá Humana con la Fauna

La responsabilidad en estos proyectos recae sobre el sector salud, ambiente, hábitat y movilidad como actores centrales, con la participación de la ciudadanía en general. A continuación se presenta el balance general de resultados, en el marco de las metas planteadas en los proyectos que fueron enunciados

2. BALANCE GENERAL DE RESULTADOS Y LOGROS

Salud Ambiental

Tiene como propósito contribuir en la preparación de la ciudad para afrontar el cambio climático y global, desde una perspectiva de transformación de las

¹ Consolida: Secretaría de Salud de Bogotá, Dirección de Planeación y Sistemas: Consolida María Patricia González Cuellar; .Revisión General: Lucía Azucena Forero Área Análisis y programación; Aprueba Martha Liliana Cruz Bermudez Directora de Planeación y Sistemas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

condiciones sanitarias y socioambientales de los territorios del Distrito Capital, afectando positivamente la vulnerabilidad de los biosistemas previniendo la contaminación del agua, controlando la industria intensiva, la urbanización expansiva, la contaminación atmosférica, la exposición a sustancias químicas, la contaminación radioactiva y electromagnética, y los accidentes de tránsito.

Parte de entender la “Salud Ambiental como el campo de acción de la salud pública, enmarcado en la interacción del ambiente y la salud, y en los efectos que las condiciones del ambiente tienen sobre la salud individual y colectiva, las cuales aborda como un determinante que genera un perfil de protección o deterioro de la salud humana. (SDS 2011)”

Este proyecto tiene como marco la Política Distrital de Salud Ambiental, liderada desde la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecorrurbanismo y la Ruralidad (CISPAER) del Distrito Capital; para su ejecución se elaboraron, concertaron y aprobaron los ocho planes de acción de la política: 1) Alimentos sanos y seguros, 2) Seguridad química, 3) Calidad del agua y saneamiento básico, 4) Medicamentos seguros, 5) Eventos transmisibles de origen zoonótico, 6) Aire, ruido y radiación electromagnética y 7) Cambio climático; estas líneas operan a través de la vigilancia y control de establecimientos, actividades educativas, control de población canina, control de vectores, control de enfermedades zoonóticas, proyectos de vigilancia intensificada y sistemas de vigilancia epidemiológica ambiental.

En 2012² a través de este proyecto se superó la meta programada de monitoreo de las condiciones sanitarias interviniendo 65068/59776 establecimientos comerciales, industriales e institucionales ubicados en el D.C, incluyendo comedores comunitarios, plazas de mercado, cárceles y salas de retenidos, hogares geriátricos, establecimientos educativos, jardines infantiles distritales y establecimientos públicos y privados, a partir de los cuales se tomaron 8041 medidas sanitarias de las que el 83,7% (n=6727) se relacionaron con decomisos de diversos productos que generaban riesgo para la salud y las que a su vez se incrementaron en 4.4 veces (n=6727/1506) en comparación con lo registrado en el año 2011. Gráficas 1 y 2.

Paralelamente participaron 34602 personas en acciones de capacitación en

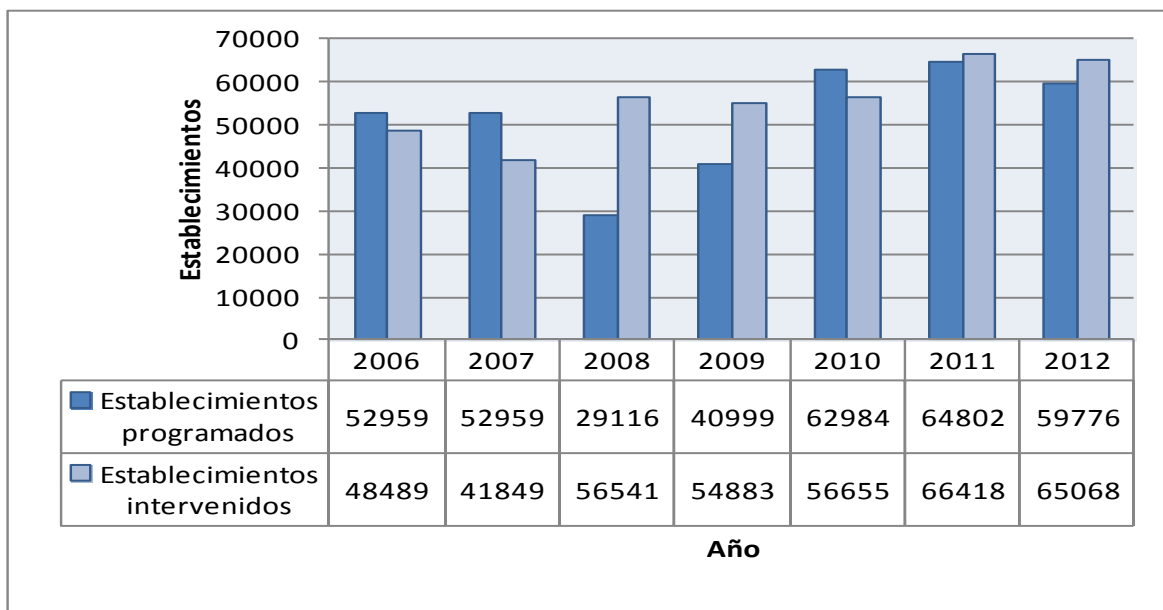
² Elaboraron: Secretaría de Salud, Dirección de Salud Pública: Libia Ramírez. Alexander Estepa; Revisó: Patricia Arce. Profesional Área de Vigilancia en Salud Pública; Aprobó: Jaime Hernán Urrego Rodríguez. Director Salud Pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

promoción de la salud y prevención de la enfermedad relacionada con factores ambientales y sanitarios dirigidas a la comunidad. Gráfica 3; adicionalmente se capacitaron 2.682 en prevención de factores de riesgo ambientales asociados a enfermedad respiratoria, 982 profesionales de salud, 682 dependientes y propietarios de 620 establecimientos farmacéuticos

Gráfica 1.
Número de establecimientos vigilados.
Secretaría Distrital de Salud. Bogotá. 2006 - 2012

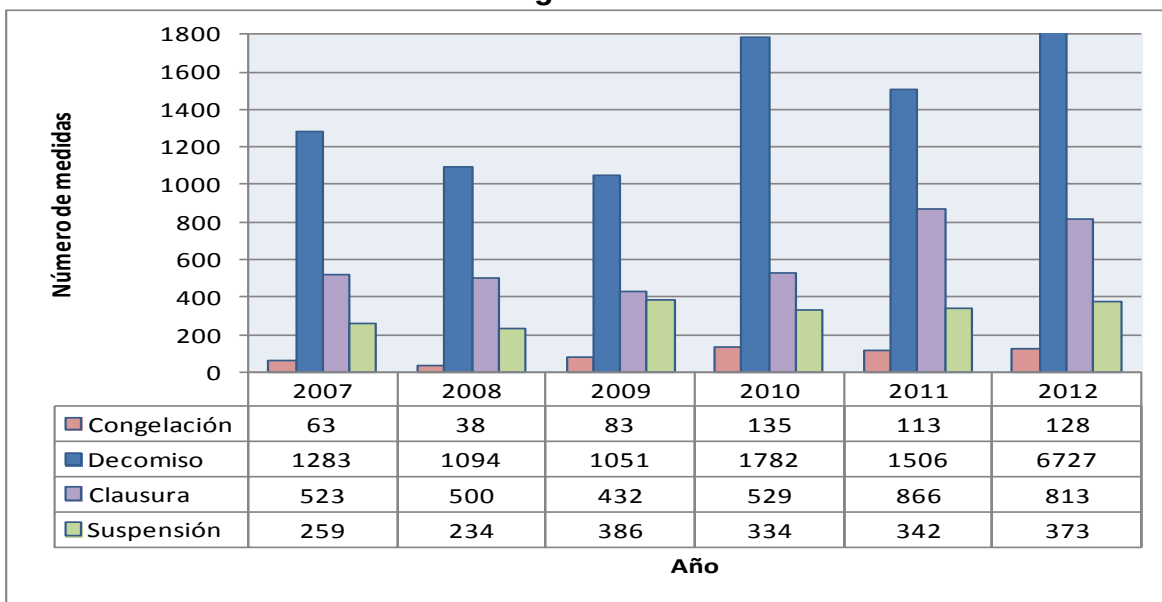


FUENTE: SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA AMBIENTAL Y SANITARIA.



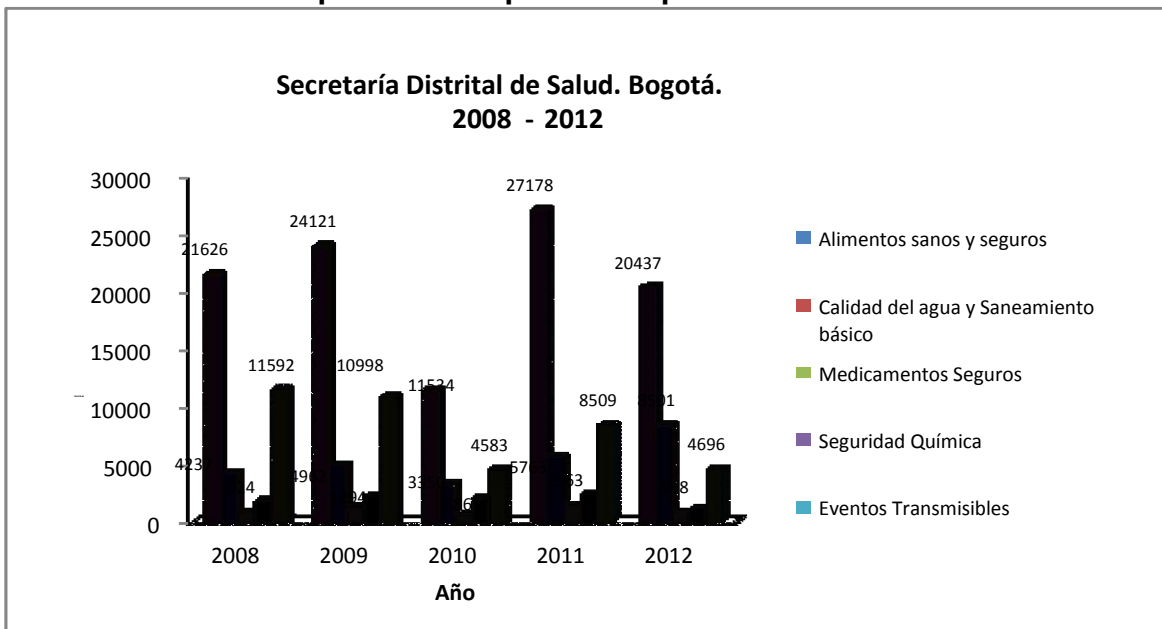
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Grafica 2.
Número de medidas sanitarias aplicadas según tipo. Secretaría Distrital de Salud. Bogotá. 2006 - 2012



FUENTE: SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA AMBIENTAL Y SANITARIA. SDS

Gráfica 3.
Número de personas capacitadas por línea de intervención



FUENTE: SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA AMBIENTAL Y SANITARIA. SDS

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Avanzó en un 30% la construcción de la fase de diseño del modelo de vigilancia epidemiológica de impacto en salud por exposición a metales pesados con énfasis en mercurio y plomo, ejecutando el 50% de la fase operativa del proyecto de investigación "Determinación de la prevalencia de biomarcadores de exposición a metales pesados (mercurio y plomo), sus posibles efectos en salud y la relación con zonas de exposición ambiental, en población general de Bogotá" el cual permitirá levantar la línea base de concentración de mercurio y plomo por exposición ambiental en población general, e igualmente la valoración médica y aplicación de encuesta a 149 personas en las localidades de Ciudad Bolívar, Usaquén, Suba, Candelaria, Mártires, Santafé, Teusaquillo, Barrios Unidos, Chapinero y Tunjuelito, canalizando a EPS 2 personas de las localidades de Ciudad Bolívar y Suba que presentaron niveles superiores de mercurio en cabello.

Se diseñaron 5 protocolos: "vigilancia ambiental y sanitaria de la exposición a humo de tabaco", "exposición de la comunidad a radiación electromagnética", "vigilancia epidemiológica ambiental de los efectos en salud por variabilidad climática", "definición de zonas de exposición a contaminación del aire".

Se incrementó la cobertura de la vigilancia epidemiológica ambiental de los efectos en salud por exposición del aire, de 8 a 12 localidades, que monitorea factores de riesgo por enfermedad respiratoria aguda (ERA) asociado a contaminación en aproximadamente 6.000 niños menores de 14 años y adultos mayores de 60 años, canalizando 125 niños a las EPS respectivas.

Se aplicaron 312 test de calidad del sueño y otros efectos extra auditivos en zonas críticas por exposición a ruido ambiental; se monitorearon en campo los efectos auditivos y extraauditivos en zonas críticas por exposición a ruido, (Fontibón: 1.179 personas encuestadas; 130 audiometrías; Kennedy: 1.350 personas encuestadas y 568 audiometrías)

Se definió el convenio con la Agencia Nacional del Espectro para monitoreo de radiación electromagnética no ionizante en 9 IPS públicas

Se realizó análisis retrospectivo de los eventos en salud asociados a la variabilidad climática periodo 2007 – 2011 para la priorización de intervenciones en salud pública.

Se diseñaron los indicadores para medir factores meteorológicos y efectos en salud ocasionados por variabilidad climática



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Se publicaron 11 boletines informativos en donde se detalla la relación clima – salud en la ciudad de Bogotá.

Se elaboró el plan de acción de la Política Distrital de Salud Ambiental 2012 – 2023, en conjunto con las demás instituciones distritales.

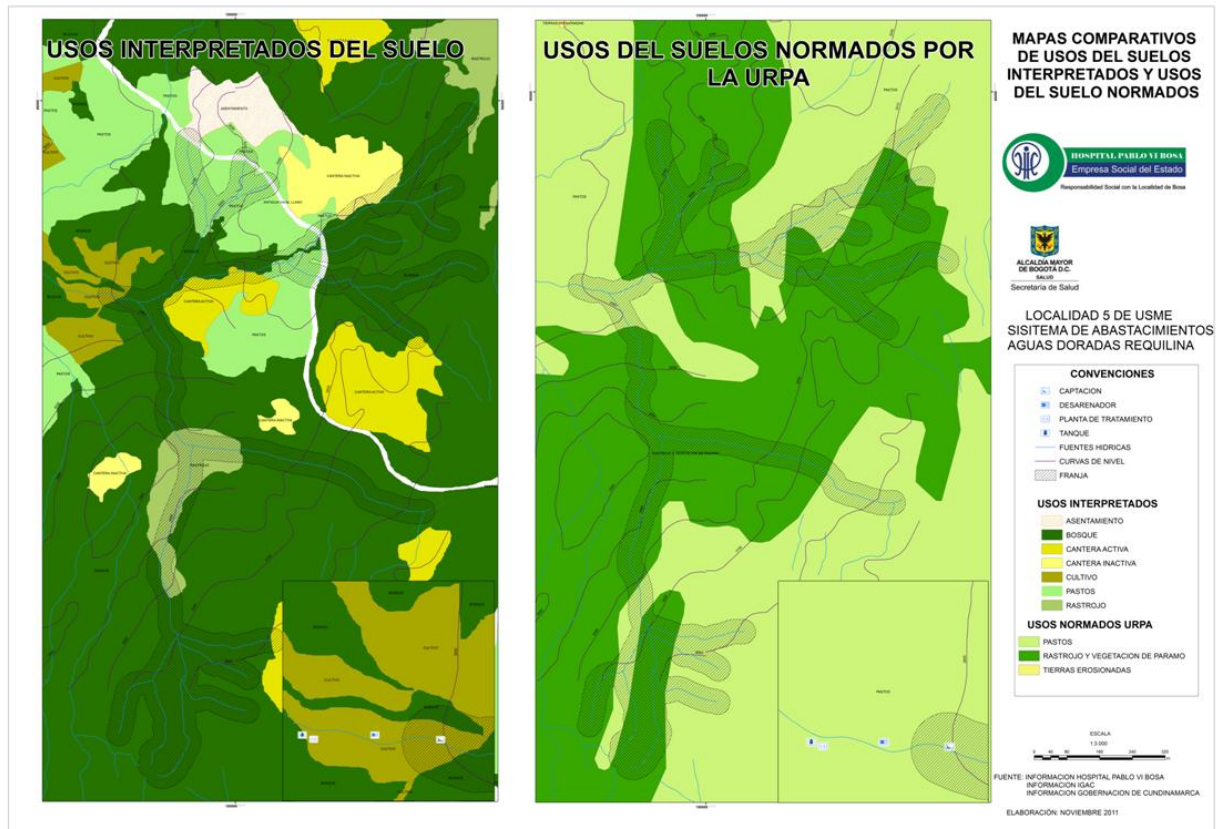
Con el propósito de garantizar medicamentos seguros para la población de la ciudad se sensibilizaron 372 IPS en el programa Farmacovigilancia; se fortaleció la red distrital de Farmacovigilancia, incrementando en 10% la inclusión de IPS y establecimientos farmacéuticos, aprobando el diseño y desarrollo del sistema de información y haciendo seguimiento y realimentación al 100% de los reportes notificados de eventos adversos a medicamentos.

En cuanto a la calidad del agua y el saneamiento básico, se incrementó en un 26% el número de muestras de agua tomadas para análisis de calidad, para un total de 3.056 muestras, con un porcentaje de aceptabilidad del 97% a corte del mes de diciembre para la red de la EAAB y del 37% para los acueductos comunitarios; se sensibilizaron 350 personas en manejo adecuado de los sistemas de tratamiento de agua y sobre la importancia del índice de riesgo de calidad del agua (IRCA); se vigiló el 100% de los acueductos identificados en el D.C (Comunitarios y de la EAAB); se dio cumplimiento al Decreto 552 de 2011, relacionado con el acompañamiento técnico a los sistemas de abastecimiento de la zona rural del D.C (33 sistemas); se elaboraron 10 mapas de riesgo de la calidad del agua en las localidades de Ciudad Bolívar, Sumapáz y Usme; y se inició el estudio poblacional para establecer la correlación existente entre los índices de riesgo de la calidad del agua y la morbilidad, (uno de los sistemas de la Localidad de Ciudad Bolívar)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Mapa 2 Comparativos de usos del suelo interpretado y usos del suelo normado



FUENTE: SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA AMBIENTAL Y SANITARIA. SDS

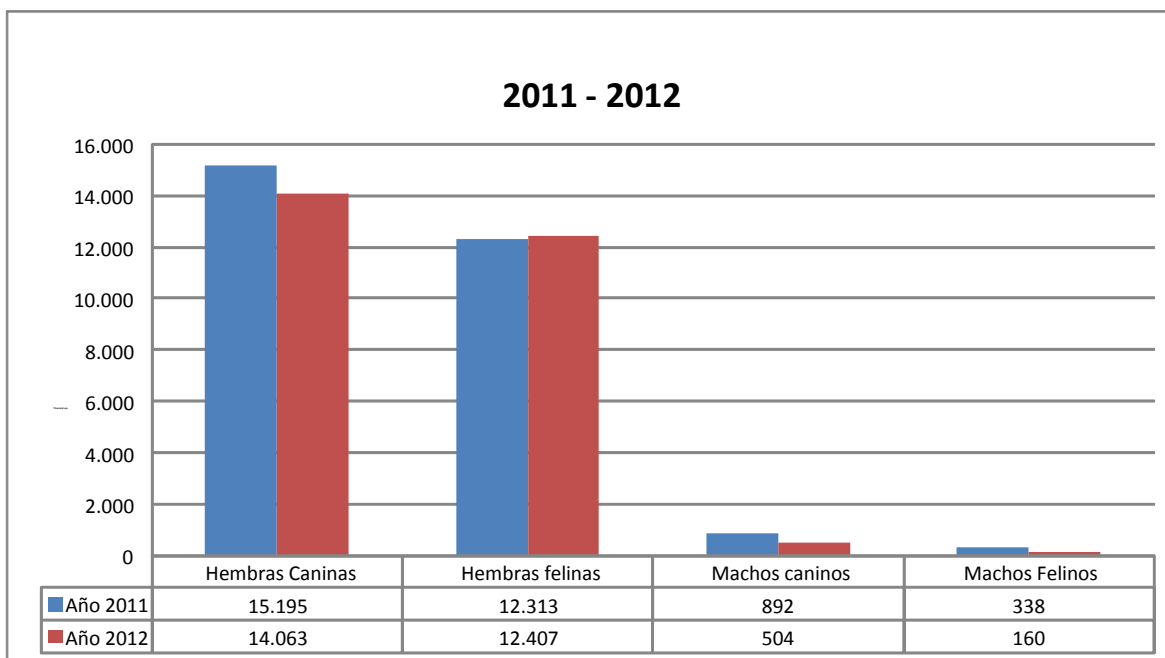
En eventos transmisibles de origen zoonótico se cumplió la meta de vacunación antirrábica animal, con la inmunización de 371.725 animales; se elaboró la propuesta de ajuste para Resolución 477 de 2012, sobre días de permanencia de caninos en el Centro de Zoonosis, con el fin de disminuir esos días y favorecer una mayor disponibilidad de las instalaciones del centro; se gestionó con la Organización Panamericana de la Salud la disponibilidad del biológico antirrábico humano; y, se cumplió en un 90,6% (n=27134) con la esterilización de hembras caninas y felinas Gráfica No. 6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Gráfica 4.

Número de esterilizaciones por especie. Distrito Capital



FUENTE: SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA AMBIENTAL Y SANITARIA. SDS

Se resalta la operación del observatorio de salud ambiental en el Distrito Capital, el cual fortaleció su sistema de información alimentado por las líneas de la política de salud ambiental, mediante la adaptación del 95% de la plataforma de software libre en una nueva plataforma informática con un 70% de estandarización en la forma de entrega, manejo y administración de la información del observatorio; creando un manual operativo; actualizando la información según periodicidad definida en los respectivos indicadores y adaptando los iconos para la nueva plataforma del OSAB.

Se consideran logros de la salud ambiental la sustanciación de 9.712 actos administrativos de fondo, dirigidos a sancionar establecimientos que han incumplido las condiciones higiénico sanitarias; la atención medico veterinaria al 100% de los animales que se encuentran en el centro de zoonosis; la elaboración del 100% de los lineamientos para la operación de salud ambiental y publicación de los mismos; el control de 295.5 focos de insectos y 227.8 focos de roedores; la disminución del número de quejas por maltrato animal en el Centro de Zoonosis

9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Hace varios años en la ciudad se ha pretendido sustituir los vehículos de tracción animal sin lograrlo, y en el actual plan de gobierno la meta es sustituir por lo menos el 50 %. En tal sentido se realizó el convenio interadministrativo con la Universidad de Ciencias Ambientales Aplicadas UDCA, el cual tiene como objeto el desarrollo de los procesos de recepción, valoración, tratamiento y alojamiento de los equinos que sean presentados por los carreteros inscritos en el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, así como su entrega a las personas que se inscriban como depositarios o guardadores de los mismos, con esto se alcanzó la meta proyectada del 16%, comprometiendo el presupuesto proyectado para el 2012 en mil ochocientos setenta y tres millones veinte mil pesos (\$ 1.873.020.000).

De acuerdo con lo pactado en la mesa de trabajo adelantada con los líderes representantes de la población de carreteros, se dio origen a la jornada de actualización de datos realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad entre los meses de abril y septiembre según lo establecido en el Decreto 178 de 2012.

Posteriormente la Secretaría Distrital de Movilidad implementó un módulo en las instalaciones del SuperCade para la atención de todo tipo de inquietudes, aclaraciones y demás solicitudes incluyendo actualizaciones. A la jornada de actualización asistieron 2890 carreteros, donde la proporción de hombres es mayor en todos los grupos etarios. Por otra parte, se observa una presencia mayoritaria de los carreteros entre los 27 y 59 años de edad.

El 6,1% de los carreteros encuestados afirma encontrarse en condiciones de discapacidad. Entre las respuestas se contaron incapacidades físicas, auditivas, visuales, lesiones incapacitantes de tipo temporal, enfermedades y disfuncionalidades corporales como partes del cuerpo faltantes, amputadas o sin pleno funcionamiento, entre otros. Un total de 2468 (85.4%) carreteros manifiestan tener hijos y 1933 (66.9%) carreteros manifestaron tener cónyuge.

Las localidades (y municipios) de Kennedy, Bosa, Suba, Ciudad Bolívar, Engativá, Santa Fe, (Soacha), (Mosquera), Fontibón y Chapinero concentran el 92% de la población de carreteros que trabajan en el Distrito Capital. En promedio 9 de cada 10 carreteros que acudieron a la actualización de datos manifestó poseer equino. La proporción de carreteros que posee su propia carreta es ligeramente mayor que en el caso de los caballos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Alrededor de la mitad de los carreteros manifestó que percibe un ingreso entre \$0 y \$500.000 pesos mensuales.

Dada la necesidad de la intervención social que promueve el tema de la sustitución de los vehículos de tracción animal a la población de carreteros para abordar el tratamiento de problemáticas sociales que se presentan allí, se consideró prioritaria la colaboración de todas las entidades distritales mediante la articulación interinstitucional, para lo cual se implementó la mesa de trabajo, con el fin de que se elabore el plan de acción correspondiente.

De otro lado, se lanzó el programa “Adopta un Amigo”, el cual busca consolidar una base de datos para iniciar el proceso de adopción del equino y se encuentra en proceso de definición de las condiciones, criterios y parámetros para la entrega de éstos.

DIFICULTADES GENERALES:

La mayor dificultad existente es el limitado presupuesto para intervenir la totalidad de establecimientos comerciales, industriales e institucionales ubicados en la ciudad y ausencia de censo sobre estos establecimientos para conocer la cobertura real de la vigilancia. A continuación se presentan unas dificultades adicionales:

- ✓ Debilidad en las fuentes de información utilizadas para el diseño de los sistemas de vigilancia epidemiológica ambiental (datos SIVIGILA, RIPS, Red Monitoreo Calidad Aire, IDEAM, Metales pesados, Red de Ruido) en cuanto a cobertura, acceso y calidad de los datos.
- ✓ Organización operativa y administrativa de los sistemas de abastecimiento comunitario, la cual afecta la calidad del agua que desde allí se distribuye
- ✓ Imposibilidad de acceso a algunas de las fuentes de abastecimiento de agua para recolección de información sobre los riesgos existentes.
- ✓ Falta de sensibilización de la comunidad sobre manejo adecuado de mascotas
- ✓ Escaso conocimiento del personal de salud sobre la atención de personas que han sido agredidas por animales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

RETOS Y PROYECCIONES 2013

Dentro del proceso de implementación de la política quedan pendientes los siguientes aspectos:

- ✓ Culminar la armonización de los planes aprobados en consonancia con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016
- ✓ Formular y concertar la metodología de seguimiento a la implementación de los planes de acción armonizados de manera concertada, la cual debe ser socializada en la mesa de salud ambiental y aprobada por la CISPAER teniendo como derrotero lo establecido en los Decretos 023 y 596 de 2011.
- ✓ Formular de manera intersectorial y participativa la propuesta del modelo de gestión intersectorial en salud ambiental, el cual debe incorporar el fortalecimiento técnico y operativo de las instancias de coordinación en materia de salud ambiental en la ciudad.

ASPECTOS GENERALES:

La Secretaría Distrital de Salud ha venido desarrollando estrategias para superar las dificultades mencionadas, como se presenta a continuación:

Convocatoria a otras entidades como las Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente y Movilidad, Transmilenio, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para mejorar la calidad del dato.

Elaboración de informes a las alcaldías locales comunicando las acciones adelantadas en los sistemas de abastecimiento comunitario y solicitando realizar acciones conjuntas.

Capacitación a la comunidad en general sobre el manejo adecuado y responsable de las mascotas

Capacitación al personal de salud sobre el protocolo de vigilancia de la rabia y la guía de atención y manejo al paciente agredido por animal potencialmente transmisor de esta enfermedad.

Mediante oficios con radicado 86271 de fecha 07/06/2012 y 100551 del 01/08/2012, el Secretario Distrital de Salud comunicó al Secretario Distrital de Planeación, los siguientes aspectos del proyecto de salud ambiental:

Precisiones:

1. En el proyecto Salud Ambiental, cuya entidad responsable es la Secretaría Distrital de Salud, se encuentra la meta “Sustituir por lo menos en 50% los vehículos de tracción animal, al 2016”. Es de aclarar que el cumplimiento de la meta no es competencia de esta entidad sino de otros sectores como Gobierno, Movilidad y Ambiente, debido a que la existencia de esta actividad genera dificultades de congestión vehicular, seguridad, maltrato animal, entre otros.
2. En relación a la meta “Identificar y registrar el 10% anual del total de la población de caninos y felinos, al 2016” plasmada en el proyecto mencionado, se aclara que en ninguna norma legal se encuentra establecido que esta actividad sea competencia de la Secretaría Distrital de Salud, por tanto no se tiene previsto presupuesto para asumir esta meta
3. En el proyecto de Acuerdo del Concejo de Bogotá, el proyecto de Bogotá Humana con la Fauna, contempla actividades como vacunación y esterilización canina y felina que por ser competencia de esta entidad, ya fueron incluidas dentro de las metas del proyecto Salud Ambiental. Se aclara igualmente que las actividades restantes, que son la mayoría, no son competencia del sector salud.

Inconsistencias

1. En el proyecto de Salud Ambiental se encuentra la meta “Realizar acciones de inspección, vigilancia y control - IVC - en el 100% de los establecimientos públicos y privados que hagan uso de animales en cualquier actividad comercial, al 2016”: si bien esta entidad como autoridad sanitaria en el Distrito Capital es la responsable de verificar las condiciones higiénico sanitarias de los establecimientos comerciales, industriales e institucionales, desafortunadamente con el presupuesto existente, la cobertura general de establecimientos es de solo el 12%; adicionalmente y teniendo en cuenta el enfoque de riesgo, esta entidad prioriza en los establecimientos de alto riesgo como son aquellos donde se manipulan alimentos o donde se encuentra población vulnerable como centros penitenciarios, hogares geriátricos, instituciones educativas, etc. Por tanto no es posible cumplir con la meta tal como quedó formulada.
2. Igualmente en el proyecto mencionado, se encuentra la meta “Vacunar el 10% anual del total de la población de caninos y felinos, al 2016”: al respecto se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

hace claridad que las coberturas útiles de vacunación antirrábica canina, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social son del 80%.

2. Mejor Ambiente para Bogotá

Este proyecto tiene como propósito monitorear, controlar, hacer seguimiento y evaluar en forma permanente los factores de deterioro que afectan el ambiente humano y en consecuencia la salud de la población del Distrito capital. Implica acciones coordinadas desde el plan decenal de descontaminación del aire de la ciudad para disminuir la contaminación generada por material particulado (PM10) y generar las condiciones para el monitoreo de PM25, así como los niveles de contaminación sonora, y visual en sectores críticos de las localidades.

BALANCE GENERAL DE RESULTADOS Y LOGROS³

Durante el año 2012 se avanzó un 10% registrando un promedio anual de 47,6 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, la concentración más baja de material particulado en los últimos años. (En el año 2010 el promedio de PM10 fue de 59 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, en 2011 fue de 51.6 $\mu\text{g}/\text{m}^3$)

Con respecto al 2011, el promedio de PM10 en 2012 se redujo un 7,7%. Para 2012 las únicas estaciones de monitoreo de aire que presentaron promedios anuales superiores a los registrados en 2011 fueron Las Ferias y Suba. Las estaciones de la RMCAB que en 2012 presentan la mayor reducción de concentración de PM10 respecto al 2011 son Carvajal, Kennedy y Puente Aranda, con una diferencia de 9.2, 7.7 y 7.6 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ respectivamente; estas últimas estaciones se encuentran en la zona suroccidental de la ciudad, sector caracterizado por presentar los mayores niveles y el mayor número de excedencias a la norma 24 horas de PM10. Mientras en 2011 se presentaron 114 días de excedencias a la norma 24 horas (100 $\mu\text{g}/\text{m}^3$), en 2012 se registraron 69 días, lo que muestra una mejoría significativa en la calidad del aire de la ciudad.

Se aplicaron medidas de control según el Plan Decenal de Descontaminación del Aire que contribuyeron con el descenso de las concentraciones de este

³ Secretaría Distrital de Ambiente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

contaminante, brindando mejores condiciones y calidad de vida para los bogotanos, entre las que se destacan:

- El proceso para la instalación en motocicletas genéricas 2T de SCE tipo catalizador.
- El apoyo al proceso de expedición de la Resolución 338 del 13 de Diciembre de 2012 mediante el cual se asignaron los derechos de matrículas temporales para 18 taxis eléctricos previamente establecidos mediante sorteo público.
- La complementación del proceso de análisis de datos y propuesta de nuevos límites de emisión para motocicletas 4 tiempos, con información reciente de operativos en vía y en CDA's, para la posterior emisión de la norma respectiva.
- La realización de la prueba piloto para promover el uso de vehículos con tecnologías híbridas y eléctricas en el SITP.
- Definición de los requerimientos de información, desde el punto de vista ambiental y de salud, sobre los cuales Transmilenio realizará los reportes periódicos de avance en la implementación del SITP.
- Expedición de la Resolución 1304 de 2012, la cual fija nuevos límites de emisión más estrictos para vehículos ya usados y estándares tecnológicos para vehículos nuevos que ingresan al SITP.
- Se definieron los requerimientos de información, desde el punto de vista ambiental y de salud, sobre los cuales Transmilenio realizará los reportes periódicos de avance en la implementación del SITP.
- Expedición de la Resolución 1304 de 2012, la cual fija nuevos límites de emisión más estrictos para vehículos ya usados y estándares tecnológicos para vehículos nuevos que ingresan al SITP.
- Los operativos en vía controlando vehículos de transporte público, de carga, particulares y motocicletas para garantizar que no estén contaminando el aire que respiramos los habitantes de la capital. En 2012, en coordinación con la policía de tránsito, se revisaron 58.807 automotores en las principales calles capitalinas, de los cuales 8.554 (14,5 por ciento) no pasaron las pruebas de emisiones atmosféricas.
- Finalización de las visitas en campo para la actualización de la base de datos de industrias que utilizan combustibles sólidos en Bogotá. En total se realizaron 144 visitas entre calderas (98) y hornos (46).
- Seguimiento a 100 industrias, priorizando las que utilizan combustibles sólidos y/o requieren permiso de emisiones atmosféricas, en las localidades de Kennedy y Puente Aranda, consideradas como áreas fuentes de contaminación alta clase I.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

En el cuatrienio se tiene programada la Intervención a diez (10) de las áreas críticas identificadas y priorizadas en los mapas de ruido de la ciudad (actuaciones técnicas y requerimientos), de las cuales se seleccionó el sector del Barrio Marsella para ser intervenido en el 2012.

Dado que la reducción en los niveles de ruido en un sector específico es un proceso progresivo y se requiere la ejecución de una serie de actividades técnicas, administrativas y jurídicas, que están sujetas a una serie de tiempos, se inició con la evaluación de los niveles de ruido ambiental en las condiciones actuales del sector de Marsella, realizando la consecución de información primaria y secundaria. Igualmente se adelantó un proceso de sensibilización a generadores de ruido y a afectados en el sector de Marsella, así como un proceso de capacitación orientada a los comerciantes responsables de las fuentes generadoras de ruido identificadas en el sector.

En el sector seleccionado y en otros sectores de la ciudad priorizados por contaminación sonora, se actualizó el inventario de fuentes fijas generadoras de ruido en la ciudad y se generaron actuaciones y requerimientos técnicos a los establecimientos que generan incumplimiento normativo, acompañado de visitas de seguimiento a los requerimientos emitidos y evaluación de los niveles de emisión ruido a las fuentes que excedieron los niveles de ruido permitidos por la norma para la generación de actuaciones administrativas y jurídicas correspondientes.

Con dichas actuaciones se espera reducir los niveles de ruido ambiental en el área crítica intervenida, lograr cumplimiento normativo en materia de emisión de ruido de las fuentes fijas generadoras de ruido identificadas en el sector y a nivel de salud, disminución de la prevalencia e incidencia de enfermedades relacionadas con la exposición a ruido en la comunidad residente en el área crítica intervenida.

Con un avance del 3%, en 2012 se logró el registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente de 3.672 elementos de publicidad exterior visual. Se implementó el trámite en línea para el registro de elementos de Publicidad Exterior Visual. Ahora los usuarios realizan este trámite mediante medios electrónicos sin necesidad de acudir a las instalaciones de la Secretaria. La masificación del trámite en línea, se contempla como una de las herramientas que permitirá el registro de elementos de Publicidad Exterior visual, en Bogotá.

Se realizaron 115.525 desmontes de elementos de publicidad ilegal, principalmente de afiches, pendones, pasacalles, avisos y murales, equivalente a un área de 53.548,8 m².

16

Se actualizó en un 65% la base de datos de vallas tubulares con datos georreferenciados para subirlos a IDECA (Infraestructura de datos espaciales para el Distrito Capital).

La localidad de Chapinero presenta un alto nivel de desmontes de elementos de Publicidad Exterior Visual, debido a dos factores de gran impacto, el primero es la centralización del comercio en la mayoría de sus ejes viales, que han tenido un proceso en los últimos años de cambio de uso del suelo, convirtiendo unidades residenciales en zonas de comercio y servicios, esto conlleva a la utilización de elementos de PEV, que de manera irregular alteran la estética urbana.

El segundo fenómeno, se encuentra asociado al auge en la urbanización y construcción de proyectos urbano habitacionales (apartamentos principalmente), causando que en la zona de Chapinero Alto, se instalen de manera irregular una gran cantidad de elementos publicitarios tipo pendón y pasacalle, lo que obliga a realizar actividades de desmonte de manera más intensa en la localidad.

Para el resto de localidades, el movimiento de desmonte presenta comportamiento estándar, a excepción de Santa Fe y Usaquén, localidades que se encuentran denominadas por el POT como centralidades, por lo cual se hacen más atractivas para instalación de elementos de Publicidad Exterior Visual.

3. Bogotá Humana con la fauna

A través de este proyecto se pretende promover la protección de la fauna doméstica con el manejo e implementación de una política pública, que permita adecuar albergues para el manejo y protección de caninos, felinos, y especies mayores, optimizar los procesos de salud pública, promover estrategias de educación y comunicación que integren acciones y estrategias que permitan dignificar la vida animal, fomentar nuevas generaciones de niños, niñas y adolescentes formados en ética ambiental, y garantizar la protección y el derecho al bienestar de los animales en el Distrito Capital.

BALANCE GENERAL DE RESULTADOS

En el año 2012 se logró un avance del 10% mediante acciones encaminadas a la disminución del impacto del tráfico ilegal de la flora y fauna silvestre.

17



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

En el componente flora se realizaron campañas que se han institucionalizado para la prevención y control al tráfico de especies silvestres, así como los operativos de control y demás acciones encaminadas a aportar a la reducción del impacto causado por el tráfico de especies silvestres.

Para el componente fauna silvestre se adelantaron acciones consistentes en campañas como “En su casa no se siente como en su casa” y “protejamos la Tingua Azul” que ha logrado mayor sensibilización en la comunidad, y acciones realizadas por el Centro de Recepción y Rehabilitación, que reflejan el número de animales silvestre rehabilitados y liberados a su hábitat natural.

En 2012 ingresaron al Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre - CRRFFS 2.632 animales. El grupo taxonómico que registra un número elevado de ingresos es el de aves con 1.427 animales (54%) y el grupo de reptiles con 850 animales (32%):

Tabla 6. Ingreso de animales al CRRFFS del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 por grupo taxonómico													
MES / GRUPO TAXONOMICO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
MAMÍFEROS	4	6	8	7	11	8	9	7	3	8	2	8	81
AVES	233	116	104	176	103	103	92	45	53	100	105	197	1.427
REPTILES	80	71	39	123	58	107	66	50	49	77	74	56	850
ANFIBIOS	0	0	1	0	2	0	1	0	1	7	0	3	15
INVERTEBRADOS	3	1	5	7	69	8	28	41	0	47	3	47	259
TOTAL	320	194	157	313	243	226	196	143	106	239	184	311	2.632

En 2012 se realizaron 2.632 actuaciones en el Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre - CRRFFS entre las cuales se encuentran animales liberados, remitidos, incautaciones, entregas voluntarias, rescatados y reubicados entre otros.

Estos animales pertenecen a más de 250 especies distintas de vertebrados e invertebrados cuyas zonas de origen natural están ubicadas en todas las regiones naturales del país.

Se realizaron actividades con las corporaciones autónomas regionales, como; CORPOCESAR, CAR, CORTOLIMA, CORPORINOQUIA, con las cuales fue posible la liberación a su hábitat natural de 280 individuos vivos de la fauna silvestre, traficados y rehabilitados posteriormente en el Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre de la SDA.

Con estas corporaciones se busca compartir las estrategias de prevención y sensibilización que la SDA viene utilizando, como son las imágenes de las

18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

especies más traficadas que hacen parte de la campaña “En tu casa no se sienten como en su casa”, con lo cual se busca promover y ampliar a nivel distrital y regional, que la fauna silvestre no debe ser extraída de su entorno natural para ser utilizada como mascota o como alimento.

Se divulgó la campaña de sensibilización y protección a la Tingua Azul, lo que hizo que hicieran mayor número de ingresos y liberaciones. Estas campañas se han basado en una labor conjunta entre la comunidad y autoridad ambiental, ya que como resultado del trabajo de divulgación, la SDA es alertada por diferentes personas de la presencia de estas aves en diversos sitios de la ciudad, las cuales son protegidas de cualquier disturbio gracias a las indicaciones dadas previamente, en tanto la entidad hace presencia a través de su unidad ARIES (Apoyo al Rescate e investigación en Especies Silvestres).

Igualmente, el trabajo conjunto y el compartir las estrategias de prevención, seguimiento y control con otras corporaciones, busca básicamente fortalecer y lograr los mejores resultados en la gestión e implementación del Pacto por la Madera, pacto que agremia a todo el país por el aprovechamiento de la madera de origen legal. Se realizaron campañas de protección a los musgos y especies asociados a este ecosistema “no le arranques la piel a la tierra deja el musgo en su lugar” realizada en la época navideña.

Se logró la incautación de madera, plantas vivas provenientes de la flora silvestre y especímenes no maderables, las anteriores actuaciones realizadas como medida de control al tráfico ilegal de especies de la flora en el D.C., como beneficio para la ciudad con la ejecución de las actividades de operativos e incautaciones de la flora, se aporta tanto a nivel local como nacional al control del tráfico ilegal de especies de la flora.

Se efectuó la evaluación de 30.628 árboles y el seguimiento a 32.142 árboles, que se distribuyen en tratamientos de tala, trasplante poda y plantación de árboles nuevos en cumplimiento de los diseños paisajísticos aprobados en actos administrativos, mitigando el riesgo por volcamiento.

Se atendieron solicitudes que derivaron en visitas técnicas y evaluación de campo, conceptualización y cargue de los conceptos técnicos al sistema, revisión técnica y de calidad de los productos, y finalmente una respuesta y envío de las mismas a los usuarios tanto internos como externos.

Se disminuyó el tiempo de atención de los diferentes trámites de permisos de tratamientos Silviculturales. En el caso relacionado con el arbolado urbano, el tiempo de respuesta se redujo en promedio 30 horas, respecto al año 2011.¹⁹



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Actualmente el tiempo entre la recepción de la llamada y la evaluación en campo del individuo arbóreo es de 6 horas.

Se adquirió una unidad móvil de Silvicultura con el fin de realizar evaluación preventiva y uso de los equipos tomógrafo y resistógrafo sobre el arbolado urbano lo cual nos permitirá conocer la estructura interna de los árboles y realizar una evaluación más completa de las características externas e internas de cada individuo arbóreo, identificar síntomas y signos que puedan indicar algún tipo de afectación, bien sea física o sanitaria y mitigar de esta manera una posible afectación a la vida humana.

Se reinició la revisión del avance del Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería en coordinación con el Jardín Botánico José Celestino Mutis, encontrando que los planes locales de arborización urbana requieren algunos ajustes que a la fecha están siendo subsanados por esa entidad.

